Número 58... Mártes 28 de mayo de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 45 minutos. Pónese el sol á las 7 y 15 minutos.

† San Venancio mártir.—*B. P. en el Cármen.*

ARTÍCULO DE OFICIO.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real órden circular.

Segun me comunica con fecha de 2 del presente el Sr. Secretario de Estado y del Despacho, el gobierno de S. M. el Rey de las Dos-Sicilias, por decreto de 21 de marzo último, ha dispuesto que el *cántaro* de trigo y maiz estrangeros que se introduzcan en sus dominios de la parte acá del Faro, esto es, en solo el reino de Nápoles sin contar la Sicilia, adeude provisionalmente el derecho de dos ducados en vez del de uno que antes satisfacia, si fuere conducido en buque nacional, y el de tres si lo fuese en estrangero. De Real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia, la de la junta, y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de mayo de 1833.—Ofalia.—Sr. presidente de la junta de Comercio de.....

Circular del Consejo Real incluyendo una Real resolucion sobre el modo de proceder en causas de la clase que se menciona.

Con Real órden espedida por el ministerio de Gracia y Justicia en 22 de febrero de 1830, se remitió al Consejo para la providencia que estimase en justicia, la causa original que se habia formado por el alcalde mayor de Ciudad-Rodrigo contra el presbítero D. Francisco Perez y Doña Manuela Sanz, vecinos de Saucelle, por la muerte violenta dada á D. Manuel Clemente Carrasco, de la misma vecindad; y al mismo tiempo que este supremo tribunal, prévia audiencia del Sr. fiscal, proveyó en dicha causa lo que tuvo por conveniente, llamó su atencion y acordó se formase espediente separado con certificacion que se pusiese de la que obraba en aquella, y aparecia librada por uno de los escribanos de cámara de la Real chancillería de Valladolid, de la Real órden que dice asi:

"Enterado el Rey nuestro Señor del contenido de la causa formada á D. Juan Domingo Gutierrez, cura párroco del lugar de Quintana, en el valle de Toranzo, por la muerte violenta que ocasionó á su feligrés Domingo Gutierrez de Ceballos, que V. S. remitió á este ministerio con arreglo á la Real órden de 19 de noviembre de 1799; y en vista de los informes que S. M. ha estimado convenientes, se ha servido resolver que se devuelva el proceso á ese tribunal, como lo ejecuto, para que acuerde la providencia que considere justa, elevando á noticia de S. M. el definitivo que pusiere, antes de ejecutarlo, para los efectos oportunos, y que se prevenga al mismo haga saber al alcalde mayor de Toranzo, que en causas de igual naturaleza no debe tener el acompañado eclesiástico el caracter de conjuez, como lo ha practicado en esta; introduciendo en ello nn abuso con menoscabo de jurisdiccion Real ordinaria, sino en el de interventor, como se le previno, para presenciar la legitimidad de las diligencias; con lo que se evita todo perjuicio al fuero del reo. Lo que de Real órden comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. San Lorenzo 2 de noviembre de 1824.—Francisco Tadeo de Calomarde.—Señor gobernador de las salas del crímen de la Real chancillería de Valladolid."

Formado en efecto espediente con la precedente Real órden en la forma prevenida, y unido al general relativo al modo de proceder en causas contra eclesiásticos que cometieren delitos atroces y públicos, se pasó á los Sres. fiscales, quienes espusieron lo que estimaron oportuno sobre la conformidad de la antecedente Real órden de 2 de noviembre de 1824, con los principios sentados en la de 19 de noviembre de 1799, que se circuló por el Consejo en 13 de setiembre de 1815; y enterado de todo este supremo tribunal, se ha servido acordar que se circule tambien aquella como una aclaracion de esta.

En su consecuencia, y de órden del Consejo, traslado á V. la espresada Real órden de 2 de noviembre de 1824 para su inteligencia y cumplimiento de la declaracion que contiene, en los casos que ocurran, y que al mismo fin la trascriba y dirija á las justicias de los pueblos de ese partido, dándome aviso de su recibo.

Dios &c. Madrid 18 de abril de 1833.—D. Manuel Abad.

AGRICULTURA, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIA.

Es tal la funesta preocupacion de algunos pueblos de España contra los árboles, que nada será sobrado de cuanto se diga para destruirla. En el Semanario de Agricultura y Artes que se redacta en Sevilla, se halla un escelente artículo acerca de esta materia, y aunque le han copiado otros periódicos, coviene reproducirle por las ventajas que pueden resultar de que se estienda mas y circule, contribuyendo las verdades que encierra á dar á conocer la necesidades de los plantíos, y cuan falsa es la opinion de que los árboles son perjudiciales porque dan abrigo á pájaros que destruyen las sementeras. Ojalá que los pueblos se convenzan de esta verdad, y conociendo la inmensa utilidad de los árboles, traten de multiplicarlos, haciendo saludables, amenos y hermosos unos terrenos estériles, áridos y mal sanos, por faltarles la frescura y salubridad que aquellos proporcionan.

Necesidad y utilidad de los árboles.

La naturaleza que ha repartido con tanta sabiduría sus bienes, y que ha proporcionado el modo de remediar los males que molestan al hombre, no contenta con dar á los vegetales las cualidades nutritivas que nos alimentan, y un sinnúmero de otras que sirven para aumentar nuestras comodidades y placeres, ha dispuesto de tal modo sus dimensiones, que esta sola circunstancia basta para producir inmensos beneficios, que el hombre estúpido é irreligioso suele mirar con la mas culpable indiferencia. Los árboles, este adorno magestuoso de los campos, estos conductores de frescura y fertilidad, son tan necesarios en la economía del mundo, que el hombre que estudia el arte de hacer felices á sus semejantes, no puede menos de fijar su atencion en uno de los mas poderosos recursos, puestos á nuestro alcance, para dar una latitud inmensa á nuestra industria y aumentar considerablemente el bienestar de los individuos y el de las naciones.

Considerados los árboles como vehículos de humedad y frescura, son de la mayor importancia en todos los paises, y de una necesidad indispensable en los meridionales. Una vasta estension de terreno desnudo, produce una fuerte reverberacion de los rayos solares. La accion de estos se aumenta, á medida que el terreno se calcina y se despoja de los restos de humedad que conservaba. Los vapores no se fijan porque el calor reverberando los disuelve, y desde entonces la tierra solo ofrece la imágen de la muerte y de la desolacion. No ha sido otro el origen de esos inmensos mares de arena que cubren una gran parte del Africa, oponiendo una barrera eterna á la civilizacion, y perpetuando los crímenes, la degradacion, la probeza, la esclavitud y el fanatismo.

Por el contrario, cuando los árboles cubren el suelo, el calor solar disminuye por la refraccion de una superficie variada y fresca. La atmósfera superior adquiere la densidad necesaria para congregar y fijar los vapores. Disuélvense estos en lluvias saludables, que riegan el suelo, fecundando los gérmenes que encierra. La agricultura encuentra preparados todos los elementos y recursos de que ha menester para llegar al mas alto grado de perfeccion. Los cuadrúpedos, sin los cuales toda perfeccion agrícola es una quimera, hallan pastos abundantes. Los rios conservan sus raudales y ofrecen riegos precisos, y útiles medios de comunicacion; y de aqui se origina una série de bienes diametralmente opuestos á los males que acabamos de describir. Bien lo conocieron asi los legisladores antiguos, cuya sabiduría, bajo muchos aspectos, desmiente á cada paso la perfeccion de nuestras teorías políticas.

Este gran beneficio de la humedad, de que los árboles son perpetuos conductores, no es el único que producen. Sus frutos nos alimentan, sus troncos forman nuestras habitaciones y los instrumentos de toda clase de industria; sus ramas sirven para todas las aplicaciones de la combustion; sus hojas, su corteza, sus raices y hasta las parásitas que viven de su sustancia, ofrecen innumerables recursos á las artes y á la medicina. La solidez que dan al suelo de los terrenos elevados, y los tejidos que forman entre sí sus raices, evitan que las aguas arrastren la tierra, obstruyan el curso de los rios, y ocasionen las inundaciones que tantas veces arruinan las cosechas, y son el orígen de los mas espantosos desastres. Su sombra sirve de amparo á un sinnúmero de vegetales que perecerian sin ella; su copa es el asilo de las aves que esterminan los mas perjudiciales insectos (1), y sus despojos alimentan á otras, que proporcionan copiosos manantiales de riqueza y de actividad.

La incomprensible variedad de estas admirables producciones de la tierra multiplica hasta lo infinito las ventajas que de ellas puede sacar la industria del hombre. Los unos dan maderas solidísimas, que resisten á la intemperie y á toda fuerza humana; los otros, maderas hermosas, cuyos colores variados y delicado pulimento adornan nuestras habitaciones. Aquellos destilan á raudales, el líquido precioso que alimenta á muchos pueblos y que alumbra á casi todos; y estos ofrecen jugos esquisitos, que calman la sed y entonan las fuerzas. El pan y la cera (2), los filamentos para escelentes tejidos, la resina, los medicamentos mas eficaces, como la quina y el alcanfor, azúcares que reemplazan al que dá la caña, perfumes deliciosos, abonos escelentes, tintes de todas clases: tales son los productos de los árboles abandonados al estado de la naturaleza. Por poco que el cultivo los ayude

(1) *Esta consideracion no es de tan pequeña importancia como puede parecer á primera vista. Un naturalista ingles, Mr. Bradley, ha observado que un par de gorriones lleva al nido 40 orugas por hora. Estas aves se emplean asi durante 12 horas; por consiguien consumen 480 orugas diarias y 3.360 por semana.*

(2) *El árbol del pan es un palmero, que se dá con mucha abundancia en las islas del Océano pacífico. En cuanto á la cera vegetal, véase la descripcion que Humbolt hace del palmero que produce esta sustancia en la América del Sur.*

¿quién puede enumerar los frutos sabrosos que cubren sus ramas? ¡Y cómo es posible que se miren con negligencia tan grandes instrumentos de riqueza y prosperidad!

El artículo del combustible que dan los árboles es tambien de suma importancia donde la naturaleza no ha suministrado el gran beneficio de las minas del carbon fósil. En muchos paises de Europa, cuyos Gobiernos han mirado con descuido la conservacion de los bosques, empiezan ya á sentirse los funestos resultados de esta indisculpable negligencia. En el dia la necesidad de combustible es mucho mayor que en los siglos pasados por la introduccion y uso de las máquinas de vapor, sin las cuales ningun pueblo podrá poner su industria al nivel de las de aquellos que han sabido aprovecharse de tan gran descubrimiento. Causa pena ver en España una provincia tan fértil, tan rica, tan abundante en toda clase de productos, como la Mancha, tan exausta de leña, que la paja y el estiercol son los únicos combustibles de que pueden echar mano sus habitantes. Un haz de sarmientos hace tanto papel en sus cocinas y chimeneas, como un tronco enorme de encina ó de haya en los pueblos rodeados de bosques.

Estos influyen de un modo tan eficaz en la salud pública, que solo por los beneficios que pueden hacer en ella, deberian ser objeto especial de la proteccion de los legisladores. Quizá tiene fundamento la opinion general que atribuye á los bosques la fiebre amarilla de los Estados-unidos: pero contra este solo ejemplo, que sin duda depende de cooperacion de otras circunstancias, se pueden citar mil, en que la falta absoluta de arbolado, perpetúa las enfermedades y hace degenerar las razas. Los árboles suavizan la espereza de los vientos secos del Norte, enemigos mortales de los pulmones delicados y de los nervios irritables, debilitan el furor de los vientos, templan el calor abrasador de los paises cálidos; en una palabra, neutralizan toda accion maléfica de la atmósfera, y mantienen en ella aquel grado de humedad y de frescura, tan necesario para la conservacion de la vida.

Las frecuentes y horrorosas pulmonías de Madrid, no proceden sino de la desnudez de la llanura en que está colocado; la cual ademas de su elevacion de mas de 300 toesas sobre el nivel del mar, se halla cerrada por una cadena de montes coronados de yelo eterno, y los desoladores vientos del Norte no hallan barrera alguna que embote las armas poderosas con que destruyen tantas víctimas. Los árboles que necesitan mucha humedad, secan en poco tiempo los pantanos, y convierten en álitos benéficos las mortíferas exhalaciones del agua estancada; cubren de tierra vegetal la superficie, y preparan abundantes cosechas en el suelo cubierto antes de juncos y corrupcion.

No nos parece menos grave que las observaciones precedentes, otra que aunque de diferente órden, tiene mucha parte en la economía social de las naciones cultas. Tal es la residencia en el campo y la aficion á la vida campestre: que arrancando á los hombres al torbellino de las grandes ciudades, purifica al mismo tiempo la sangre y las costumbres; hace que el dueño se aficione al terreno y procure mejorarlo, sacando de su jugo todo el partido posible; esparce, y por consiguiente aumenta la poblacion, estrecha los vínculos de las familias, fomenta las virtudes domésticas, y dá á conocer por la esperiencia diaria el valor de los bienes realmente sólidos y apetecibles, desengañando de las quimeras de la ambicion y de la vanidad, y llenando la imaginacion de imágenes risueñas y apetecibles, que tan íntimamente se ligan con los sentimientos suaves.

Los adelantamientos que ha hecho la agricultura en Inglaterra, solo se deben á la residencia que hacen los propietarios en sus haciendas. Ellos son los que han aplicado sus investigaciones y sus capitales á la introducion de instrumentos aratorios, á la de vegetales desconocidos á la mejora de las castas de ganados, á la construccion de depósitos de agua y canales de riego; en fin, á la adopcion de de todos los recursos que puede residir con gusto en el campo, cuando este en vez de proporcionarle deleites, solo le acarrea incomodidades, tristeza, polvo, sequedad, y todas las consecuencias inseparables de estos males?

No podemos concluir este artículo de un modo mas interesante para nuestros lectores, que citándoles un ilustre ejemplo de la proteccion y aprecio de que goza en Inglaterra este ramo de agricultura. La sociedad instituida en Lóndres para el estímulo de las artes, manufactura y comercio, ofrece todos los años, entre diferentes premios, uno que consiste en una medalla de oro al cultivador ó hacendado que plante mayor número de árboles en las tierras de su pertenencia (1). Este premio fue concedido el año de 1820 al duque de Devonshire, uno de los mas ilustres personages del imperio británico, por haber plantado en su hacienda de Inglewood 1.981,065 árboles de diferentes especies. El terreno en que se hizo este inmenso plantío, era de tan mala naturaleza, que despues de haberla esperimentado con varias clases de cultivo, no se habia podido obtener ningun resultado ventajoso; mas sin embargo se escogieron aquellas especies de árboles que podian crecer en él, y la esperiencia demostró muy en breve el acierto de la eleccion. Pocos años bastaron en efecto para convertir una especie estéril, de greda, arena y guijarros, en una selva amenísima, cuyos productos serán con el tiempo muy considerables. Preparóse el terreno, abriendo rayas para conducir el agua y quedando la mala yerba que lo cubria. En seguida, proporcionando acertadamente las distancias, se hizo el plantío de enci-

(1) *Tambien en España se han ofrecido premios para el fomento de este ramo de industria agrícola; y tan penetrado de su necesidad ha estado siempre el Gobierno que existe un sinnúmero de providencias, decretos, autos acordados y leyes para promover el plantío de árboles, tanto, que hasta en las capitulaciones que puedan hacerse á los corregidores cuando salen de su corregimiento, se incluye el cargo de no haber cuidado de la conservacion y fomento de los arbolados.*

nas, hayas, castaños, alerces, abetos, olmos, fresnos, alisos, álamos, chopos, sauces, sicómoros, pinos de diferentes clases y especialmente de la llamada pino de Escocia, de la cual se plantaron 504.208 pies, fundando esta preferencia en la ventaja que proporciona el pino de Escocia en ofrecer su defensa y apoyo á otros árboles, que no pueden prosperar solos en situaciones elevadas. Los directores de esta vasta empresa esperan que, dentro de pocos años, la calidad del terreno se hallará completamente mejorada, en términos de poder alimentar árboles y plantas mas útiles y productivas.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.—*Paris 18 de abril.*

Mr. Lafrance, de Chapaize (departamento de Saone-et-Loire) ha quitado la vida de un escopetazo, en estos dias últimos, á un jóven que encontró en el lecho con su muger. Se ha presentado inmediatamente al corregidor del pueblo, á quien ha referido el hecho, manifestando que el único sentimiento que esperimentaba era no haber disparado contra su muger el segundo tiro que quedaba en la escopeta de dos cañones, de que se hallaba armado.

Idem 19.

El *Lloyd* frances ha publicado hoy noticias de Oriente no muy favorables. Con efecto, estas se reducen á la ocupacion de los Dardanelos por la escuadra rusa, y la entrada de 10∂ hombres rusos. La tranquilidad, añaden las cartas, no se ha alterado, gracias á la disciplina del ejército ruso.

—Segun las correspondencias de la Gaceta de Ausburgo, estas noticias no dejan de ser probables; pero no han causado alteracion ninguna en la bolsa. Al contrario, ha habido una subida con motivo de haberse asegurado que por un correo estraordinario se sabia que la baja que se habia esperimentado el 10 en la bolsa de Viena, habia sido acompañada de una subida muy marcada. (*Messager.*)

—Se asegura que Mr. de Broglie ha recibido noticias muy positivas acerca de la ocupacion de los Dardanelos, y que en este momento el ejército ruso ha pasado la Silistria. (*Gacette de France.*)

—Las cartas de Francfort del 14, hacen creer que la ocupacion militar de esta ciudad no es una medida pasagera. Háblase de una protesta formal del Senado, y de manifestaciones que se han dirigido á la Dieta por los ministros de Francia y de Inglaterra, cerca de la Condecoracion.

—Hoy ha salido Lord Granville para Lóndres.

Idem 20.

—La *Gaceta de Ausburgo* publica una carta de Trieste, que dice que Mehemet-Alí despues de haber reunido sus fuerzas navales, se habia hecho á la vela de Alejandría para Esmirna.

—El Rey de Holanda llegó el 17 á Amsterdan.

—Continúa el movimiento entre los diplomáticos. Ayer fue recibido Mr. Werther, ministro de Prusia, por S. M. en audiencia particular. Hoy, este ministro, ha visitado al de negocios estrangeros, con quien se hallaban los Sres. Pozzo di Borgo y Sebastiani.

—Se cree generalmente que hoy ó el lúnes, cerrará sus trabajos la cámara de diputados, y que los volverá á emprender el miércoles ó juéves próximos.

Idem 21.

Mr. Thiers acompaña, segun dicen, al Rey en el viaje que piensa hacer el mes de mayo.

—Hoy por la tarde ha habido una gran reunion de diplomáticos en casa del conde Pozzo di Borgo, á la que han asistido el conde de Appony, el baron Werther, el encargado de negocios de Holanda, y otros varios agentes estrangeros.

—El señor conde de Appony no saldrá de Paris hasta fines de mayo.

Por el testamento estendido en Santa Elena, legó Napoleon á su hijo sus propias armas, designalándolas asi: mi espada, la que empuñaba en Austerlitz; el sable de Sobieski, mi puñal, &c. &c. El mariscal Bertran, Marchand y otros compañeros de su infortunio fueron constituidos depositarios de aquellas prendas, con la obligacion de entregarlas al hijo del Emperador cuado hubiese cumplido la edad de 21 años. Hallábase agonizando este desventurado mozo cuando iba ya á cumplirlos, y murió antes de haber podido recoger aquella gloriosa parte de la herencia de su padre. Habiendo quedado pues este depósito en manos del ilustre mariscal, ha creido deber aconsejarse en punto á lo que debia practicar para cumplir legalmente con su encargo. Mr. Patorni, abogado del consejo Real de Paris, ha redactado una consulta, en la cual propones las tres cuestiones siguientes: ¿Pertenecen las armas de Napoleon á María Luisa, es decir, al Austria? ¿Pertenecen á la familia paterna? ¿Pertenecen á la nacion francesa?

Los Sres. Odilon-Barrot, Paillet y Felipe Dupin, insiguiendo el parecer de Mr. Patorni, opinan que las armas de Napoleon son una propiedad nacional, y que la Francia tiene derecho de reclamarlas para colocarlas en un depósito público.

PALMA.

Orden de la plaza del 27 para el 28 de mayo.

Gefe de dia el teniente coronel D. Juan Sadurní, capitan del regimiento infantería de Soria 9.º de línea.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador de esta plaza—Juan Coll.

Avisos de particulares.

El 1.º de junio próximo saldrá para Barcelona el javeque Vírgen del Cármen, al mando del patron Nicolas Vivó: admite carga y pasageros.

Imprenta de GUASP, *calle de Morey.*